

FURICORP S.A.

INTRODUCCION

1. Hemos realizado los balances generales adjuntos de FURICORP S.A., al 31 de diciembre del 2013, los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio y de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, así como las notas a los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION

1. La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno que sea relevante en la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados para que estén libres de errores materiales, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.
2. Los estados financieros mencionados en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de FURICORP S.A., al 31 de diciembre del 2013, los resultados de su operación, la evolución del patrimonio y su flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).



FRANCESCO TABACCHI
Gerente General

VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

FURICORP S.A.
NOTAS ESTADOS FINANCIEROS
AL Diciembre del 2013

NOTA 1 CAJA BANCOS

	2013	2012
Caja Chica	-	-
Caja general	200	200
SALDO FINAL	200	200

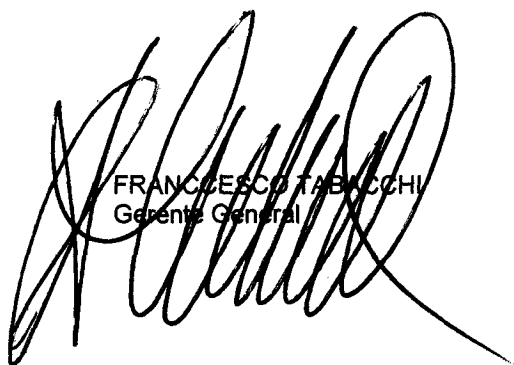
NOTA 2 CUENTAS POR COBRAR

	2013	2012
Otras Cuentas Por Cobrar	600	600
SALDO FINAL	600	600

NOTA 3 PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social: El capital social suscrito de la compañía está dividido en 800 acciones de US\$ 1 cada una

ACCIONISTAS	ACCIONES	US\$
TABACCHI DESCALZI FRANCESCO RICARDO	480	480
TABACCHI RENDON DOMENICA CRISTINA	320	320



FRANCESCO TABACCHI
Gerente General

VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

FURICORP S.A.
NOTAS ESTADOS
FINANCIEROS
AL Diciembre del 2013

Reserva Legal:

La Ley de Compañías del Ecuador, requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la compañía.

1.) Situación Fiscal

Impuesto a Renta

La provisión para el impuesto a la renta corriente se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables. Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto a la renta del 22% (Periodo 2011; al 23%) aplicable a las utilidades distribuida; dicha tasa se reduce al 15% si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente en activos productivos.

Base para el cálculo del anticipo del Impuesto a la Renta

A partir del ejercicio fiscal 2010 entró en vigencia la norma que exige el pago de un "anticipo mínimo de impuesto a la renta", cuyo valor es calculado en función de las cifras del año anterior y en base del 0.2% del patrimonio, 02% de los costos y gastos deducible 0.4% de los activos y 0,4% de los ingresos gravables.

La referida norma estableció que en caso de que el impuesto a la renta causado sea menor que el monto de anticipo mínimo, este último se convertirá en impuesto a la renta definitivo, a menos que el contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, en limitadas circunstancias descritas en la norma que rige este anticipo.



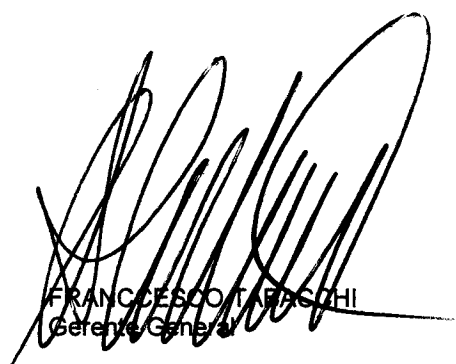
FRANCOESCO TABACCHI
Gerente General

VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora

FURICORP S.A.
NOTAS ESTADOS
FINANCIEROS
AL Diciembre del 2013

Conciliación del resultado contable tributario

	2013	2012
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-	-
(-) Participacion Empleados 15%	-	-
(+) Gastos no Deducibles	-	-
(-) Amortizacion Periddas Anteriores	-	-
	-	-
Impuesto a Renta	-	-



FRANCESCO TARASCHI
Gerente General

VICTORIA VERA CAMPOVERDE
Contadora